

Emisión de Obligaciones verdes de la Comunidad de Madrid a 5 años al 3,173%. Mayo 2024.

La Orden de 23 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 29 de mayo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones verdes a 5 años al 3,173% por un importe de 600.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones verdes de la Comunidad de Madrid a 5 años al 3,173%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 600.000.000,00 € (SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 31 de mayo de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,173%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2025, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: 30 de julio de 2029.

Código ISIN: ES00001010P7/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 31 de mayo de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de mayo de 2024

Jefa de la División de Instrumentación de Política Monetaria